

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

I.D 2997-91-LE16.

MONTE PATRIA, 15 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

- ✓ La Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 Aprueba Asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 44566 de fecha 15.07.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 9642 de fecha 04.08.2016 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado de fecha 22.08.2016.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 07.09.2016
- ✓ Certificado de Aprobación de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 06.09.2016; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 3 4 3.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2015 - MONTE PATRIA" I.D. 2997-91-LE16**, al oferente **ERIC ANTONIO DIAZ JOFRE**, R.U.T N° [REDACTED] Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 22.08.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar Según Ítem:

Maestros y Jornales	\$ 13.360.000
Materiales De Construcción	\$ 18.727.248
Total IVA INCLUIDO	\$ 32.087.248

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 85 días Corridos una vez emitida la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.008. "Habitabilidad".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet

ALCALDE

JCCB/FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.